



**Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle**
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
D E C A N A T O

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN N° 685-2023-D-FACE

Rímac, 29 de diciembre del 2023

VISTO el Memorando N° 113-2023-D-FACE de fecha 28 de diciembre del 2023, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú refiere que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Artículo 105° del Reglamento General de la UNE, aprobada con Resolución N° 3255-2022-R-UNE, de Que en el Capítulo V, Decano, Artículo 78. del Reglamento General de la UNE Enrique Guzmán y Valle, 3255-2022-R-UNE del 3 de noviembre del 2022, estable las condiciones de las Unidades de Investigación de las facultades;

Que mediante Resolución N° 748-2022-D-FACE del 29 de diciembre del 2022, se designa a la doctora Bertha Gladys Miranda Guevara, directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales, hasta el 31 de diciembre del 2024;

Que, mediante Resolución N° 675-2023-D-FACE de fecha 22 de diciembre del 2023, se otorga año sabático a la doctora Bertha Gladys Miranda Guevara, a partir del 01 de enero del 2024, siendo necesario designar un docente para garantizar el servicio en la Unidad de Investigación de la FACE;

Que el Dr. Tito Doroteo Acosta Castro, en uso de sus atribuciones propone al Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales designar al doctor Juan Ricardo Salinas Ascencio, director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales, por el periodo de dos años;

Estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria virtual, realizado el día 29 de diciembre del 2023; y

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014, el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y la Resolución N° 1723-2020- R-UNE, de fecha 21 de diciembre del 2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° **DAR** por concluida a partir del 01 de enero del 2024, las funciones de la Dra. Bertha Gladys Miranda Guevara, en la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales.

ARTÍCULO 2° **EXPRESAR** el agradecimiento institucional a la Dra. Bertha Gladys Miranda Guevara, por su eficiente labor en la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 3° **DESIGNAR** al doctor Juan Ricardo Salinas Ascencio, docente principal a tiempo completo, director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales, por el periodo de dos (02) años, del 01 de enero del 2024 a diciembre del 2026.





**Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle**
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
D E C A N A T O

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN Nº 685-2023-D-FACE

Rímac, 29 de diciembre del 2023

ARTÍCULO 4º **COMUNICAR**, a los docentes y a las instancias correspondientes, los alcances de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Decano




Lic. Adm. Gladys Rosabel Mayorga Artica
Secretaria Académica

c.c. Decanato
Unidad de Investigación
Escuelas Profes.
Dptos. Acad.
Docentes
Archivo
ALEYDA M.